

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-90



Fecha de ingreso:11-01-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:24-01-2023

Folio:2023-90

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC

Domicilio: AV. ANTONIO DEZA Y ULLOA # 3925 COL. EMILIANO ZAPATA

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-125 DE FECHA 26-01-2022. PALETA Y 3 ANUNCIOS ADOSADOS. I-20-12

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: MEDIDAS ADOSADOS DE 2.73M. X 3.60M. Y PALETA DE 13.00M. DE ALTURA TOTAL Y PANTALLA DE 2.00M. X 4.00M.

Vigencia de póliza: 01-08-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-350-001-00040-00-0000

Propietario: BIENES RAICES EN PROMOCION DE GUADALAJARA S.A DE C.V.

Domicilio: AVE ANTONIO DEZA Y ULLOA MURCIA 3925 COLONIA EMILIANO ZAPATA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE ENERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS. 1	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS. 2	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS. 3	2,886.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 11,546.40

ESTE MONTO ES VIGENTE.

1004 DIA

Disposic

- I.- El DRO... así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 24-01-2023 12:54:17

Usuario:

Dirección: null

302c021448ce67db680bfcea5261e0838b60612f36dbbaad02144520f55c83f11fbe140a96410993bb91cec55b97